

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 515/19

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Piedralaves para el año 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
Capítulo 1	Gastos de Personal	869.794,00 €
Capítulo 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	689.500,00 €
Capítulo 3	Gastos Financieros	0,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
Capítulo 6	Inversiones Reales	55.900,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	36.500,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
Capítulo 8	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL...</b>		<b>1.659.064,00 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
Capítulo 1	Impuestos Directos	830.000,00 €
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	21.000,00 €
Capítulo 3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	240.500,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	377.500,00 €
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	186.050,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
Capítulo 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	4.014,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
Capítulo 8	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL...</b>		<b>1.659.064,00 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denom. plaza	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala	C.D.
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención	27
Oficial de Policía	1	C1	Especial	Nacional	22
Administrativo	1	C1	General	Administrativo	20
Policía	3	C2	Especial	Policía	20
Auxiliar Administrativo	2	C2	General	Administrativo	18

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

- 1 Administrativo
- 1 Encargado de oficios
- 1 Encargado
- 1 Maquinista (indefinido no fijo)
- 1 Limpiadora

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Piedralaves, 28 de febrero de 2019.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.